

Preguntas frecuentes

¿Por qué existe un “proceso de evaluación y verificación de un ministerio”?

La Diócesis Católica de Fort Worth tiene un proceso de examen y verificación para evaluar y determinar si los ministerios con los que nos gustaría colaborar están en consonancia con las enseñanzas de la Iglesia Católica Romana.

¿Por qué tenemos que ser evaluados por la Diócesis Católica de Fort Worth, incluso si no somos católicos?

Se requiere que los ministerios no católicos pasen por el proceso de evaluación y verificación para que su Declaración de Fe y/o Principios sea evaluada antes de que los Caballeros de Colón o cualquier parroquia individual lo apoye y otorgue fondos al ministerio.

¿Qué aspectos se evalúan durante este proceso? Se evalúa cada ministerio para ver si sus principios y acciones son pro-vida. Por eso, se quiere verificar lo siguiente:

1. El ministerio debe ser pro-vida y debe animar a sus clientes a elegir la vida para sus hijos por nacer.
2. No importa cuáles sean las razones, el ministerio nunca debe alentar a una cliente a que se haga un aborto, ni recomendarla para que se haga un aborto.
3. El ministerio debe estar de acuerdo en no alentar, proporcionar o recomendar los anticonceptivos a los clientes.
4. El ministerio no puede alentar o recomendar la esterilización a los clientes.
5. Los ministerios no católicos pro-vida con los que colabora la Diócesis deben respetar el trasfondo y creencia religiosa de los clientes, y no deben tratar de llevarlos a la tradición religiosa de los voluntarios o empleados del Centro.

Si se nos recomienda que hagamos ciertos cambios en algunas de nuestras políticas o procedimientos, pero decidimos no hacerlo, ¿aún podríamos ser aprobados como ministerio en colaboración con la Diócesis de Fort Worth?

Si elige no realizar los cambios recomendados, el proceso de verificación se dará por terminado. El ministerio no será aprobado por la Diócesis, a menos que se hagan los cambios.

¿Cuáles son los beneficios de ser un ministerio aprobado por la Diócesis?

Estamos interesados en colaborar con diferentes ministerios pro-vida dentro de la Diócesis de Fort Worth para poder ayudar a una cantidad mayor de mamás, bebés y familias necesitadas. Tal colaboración beneficiaría a los necesitados de nuestra comunidad, especialmente a los que son católicos y necesitan ayuda y viven en el área más cercana a su ministerio. Se puede conseguir la lista de todos los ministerios pro-vida examinados y aprobados en nuestra página web diocesana: <https://fwdioc.org/crisis-pregnancy>. Estas referencias y recomendaciones son confiables. Las parroquias y los Caballeros de Colón de toda la Diócesis de Fort Worth se comunican a menudo con nosotros para averiguar qué ministerios han sido examinados y aprobados. Dichas parroquias y los Caballeros de Colón están interesados en recaudar los fondos necesarios para los diversos ministerios; sin embargo, no lo harán a menos que sepan que el ministerio ha sido aprobado. Ellos no pueden seguir adelante con una recaudación de fondos, a menos que hayan recibido la verificación final del ministerio por parte de la Diócesis.

¿Cuánto tiempo toma el proceso de verificación?

La duración del proceso depende de varios factores. Puede tomar unos pocos meses o muchos más. Por lo general, el proceso se puede resumir de la siguiente manera. Una vez que el Coordinador de Respeto a la Vida haya recibido los materiales solicitados del ministerio en particular, comenzará la verificación de los documentos. Se revisa el material y cualquier inquietud que haya se comunica al Director del Departamento de Evangelización y Catequesis. Se revisa entonces el material y se comparte con el ministerio los cambios que se sugieren. A menudo, el ministerio consulta con su Junta Directiva con el fin de recibir la aprobación para seguir adelante. Cualquier cambio que se solicite debe presentarse y enviarse al Coordinador de Respeto a la Vida para que sea revisado y evaluado.

Una vez que el Coordinador de Respeto a la Vida y el Director del Departamento de Evangelización y Catequesis aprueben la documentación actualizada, se envía una recomendación a la Cancillería de la Diócesis de Fort Worth para su aprobación final. Tenga en cuenta que la aprobación en las primeras etapas del proceso no es garantía de la aprobación final del ministerio. Ésta es otorgada solamente por la Cancillería, es decir, el Vicario General, el Canciller y el Obispo.

¿Cuáles son los materiales solicitados que un ministerio debe presentar para su evaluación?

1. Certificado del estatus 501(c)(3)
2. Declaración de Fe y/o Principios
3. Documentos o acuerdos que los voluntarios y el personal deben firmar
4. Página web de los voluntarios/donantes/personal
5. Página web de los clientes

¿Está tratando de hacer que nuestro ministerio sea católico?

No, no estamos tratando de hacer que los ministerios no católicos de pro-vida sean católicos. Respetamos su ministerio y sus creencias de fe.

¿No está la Diócesis juzgando nuestro ministerio al solicitar que hagamos estas actualizaciones o cambios, especialmente en nuestra Declaración de Fe y/o Principios?

No estamos juzgando su ministerio o el trabajo de salvar vidas que hace en su comunidad. En la mayoría de los casos, pedimos simplemente que el ministerio ofrezca una "Declaración de fe alternativa", además de la Declaración de fe existente. Al hacerlo así, se respetan también los derechos de conciencia de los católicos que se adhieren a su fe.